

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A.  
INFORME DEL COMISARIO**

Santa Rosa, 24 de julio del 2020

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A.**

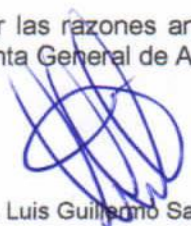
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros en los libros contables y éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que puedo dar fe de su veracidad.
3. Los procedimientos de control interno que se han implementado es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y proporcionar la seguridad sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. La compañía durante el ejercicio fiscal 2019 ha reportado al Servicio de Rentas Internas las respectivas declaraciones de impuestos, cumpliendo con todas las Obligaciones Tributarias.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas reflejan la realidad financiera del período.



Sr. Luis Guillermo Salazar Aguilar

CI: 0704453810  
**COMISARIO**